



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado aceptar la dimisión de los consejeros RESIDENCIAL VEGASOL, S.L. y CONSTRUCCIÓN OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L., y nombrar, por cooptación, como consejero externo a D. Francisco Javier González Canga, quedando una vacante en el Consejo sobre la que se propondrá en la próxima junta general su amortización y, por tanto, reducir el número de miembros del Consejo de Administración de nueve a ocho consejeros.

En Gijón, a 13 de mayo de 2014

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración